



Ausencia de integración interinstitucional entre entidades colombianas para la protección de la frontera colombo-venezolana: una mirada desde La Guajira

Mayor (EJC) Daniel Eduardo Moreno Yáñez

Artículo para optar al título profesional de:
Magíster en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto
Bogotá, D. C., Colombia
2025

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) Daniel Eduardo Moreno Yáñez
Identificación	: 10298855
Programa académico	: Maestría en Estrategia y Geopolítica
Tutor metodológico	: Mayor (R) Óscar Orlando Porras Rodríguez
Tutor temático	: Teniente Coronel (R) Luis Gabriel Moya Sáenz
Fecha de entrega	: 29 de agosto de 2025
Extensión	: 7.260 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Ausencia de integración interinstitucional entre entidades colombianas para la protección de la frontera colombo-venezolana: una mirada desde La Guajira

"Absence of Interinstitutional Integration Among Colombian Entities for the Protection of the Colombia-Venezuela Border: A Perspective from La Guajira"

Daniel Eduardo Moreno Yáñez*

Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto

Resumen: Este artículo analiza las transformaciones históricas, territoriales, económicas y sociales de la frontera colombo-venezolana en el departamento de La Guajira, evidenciando una débil presencia del Estado, lo que ha facilitado el fortalecimiento de economías ilícitas, el control de actores armados ilegales y una creciente crisis humanitaria y migratoria. A pesar de la existencia de normativas y programas destinados al desarrollo fronterizo, su aplicación ha sido limitada por factores como el patronazgo y el clientelismo, la corrupción, la mala gestión institucional y la falta de articulación entre niveles de Gobierno. Se concluye que la ausencia de una acción estatal ha impedido el logro de soluciones sostenibles, por lo cual se propone diseñar e implementar un nuevo plan estratégico que integre las capacidades del Estado, promoviendo gobernabilidad y desarrollo en la región.

Palabras clave: economías ilícitas; Estado; frontera; gobernabilidad; presencia estatal

Abstract: This article analyzes the historical, territorial, economic, and social transformations of the Colombia–Venezuela border in the department of La Guajira, highlighting a weak state presence that has facilitated the growth of illicit economies, control by illegal armed groups, and a worsening humanitarian and migration crisis. Despite the existence of laws and programs aimed at promoting border development, their implementation has been limited by corruption, poor institutional management, and a lack of coordination across levels of government. The study concludes that the absence of unified state action has hindered the achievement of sustainable solutions. Therefore, it proposes the design and implementation of a new strategic plan that integrates the capacities of the state to foster governance and development in the region.

Keywords: illicit economies, State, border, governance, state presence.

* Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a Magíster en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, Colombia; profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, Colombia. <https://orcid.org/0009-0003-5762-1537>. daniel.moreno@esdeg.edu.co.

Introducción

La frontera colombo-venezolana en el departamento de La Guajira ha sido históricamente un territorio marcado por profundas transformaciones sociales, económicas, políticas y geográficas, causadas por factores de inestabilidad que han afectado gravemente a su población. Desde la época colonial, La Guajira se caracterizó por ser una región con alto dinamismo comercial, muchas veces informal o ilícito, sustentado en prácticas como el contrabando de perlas y esclavos. Su evolución administrativa la convirtió en departamento en el año de 1964, integrando a las comunidades indígenas mediante la figura legal de resguardos, lo que formalizó una parte importante del orden social en la región.

Económicamente, La Guajira ha transitado desde el contrabando colonial hasta la bonanza marimbera de los años 70 y 80, siendo hoy escenario de economías ilícitas relacionadas con el narcotráfico, el contrabando de combustible y tráfico de armas. Estas actividades, lejos de desaparecer, se han arraigado como mecanismos de subsistencia frente a la falta de alternativas económicas legales sostenibles.

El abandono institucional del Estado colombiano en la región fronteriza ha facilitado la consolidación de órdenes paralelos, en los cuales grupos armados ejercen control territorial, limitando las garantías de seguridad, justicia y servicios básicos para la población. La débil presencia estatal ha sido señalada por diversos autores como una de las principales causas del fracaso de políticas públicas, leyes y estrategias implementadas para mejorar las condiciones en la frontera. Aunque existen normativas desde 1983 para promover el desarrollo fronterizo, su aplicación ha sido limitada por problemas de gobernanza local, corrupción, falta de continuidad institucional y una marcada centralización del poder en las grandes capitales del país.

En respuesta a esta situación, se han planteado estrategias de cooperación internacional, particularmente con países como Chile, y se han fortalecido capacidades militares en la zona como parte de la defensa nacional. También se han propuesto mecanismos de integración, como la Ciudadanía Fronteriza y la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) con Venezuela. Sin embargo, estas iniciativas no han logrado consolidarse debido a la falta de articulación institucional y a la compleja realidad socioeconómica local.

Este análisis busca identificar las razones por las cuales las políticas y proyectos en la frontera han fracasado, con el fin de proponer una estrategia integral basada en la acción unificada del Estado, que articule las capacidades de todos los niveles institucionales, sectores sociales y actores territoriales para superar los desafíos estructurales de la región fronteriza y generar condiciones reales de desarrollo, seguridad y gobernabilidad.

Para ello, el presente trabajo plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influye la Ausencia de integración interinstitucional entre entidades colombianas para la protección de la frontera colombo-venezolana: una mirada desde La Guajira entre los años 2019 y 2022?

Esto nos lleva a identificar las instituciones del Estado colombiano dedicadas a la atención de los problemas sociales y las capacidades de respuesta frente a las amenazas externas e internas en la frontera colombo-venezolana del departamento de La Guajira.

Metodología

Este artículo presenta una propuesta de solución a los efectos de los problemas sociales que se generan en la frontera colombo-venezolana en el departamento de La Guajira; por tal motivo, la metodología escogida para elaborarlo se basa en el método cualitativo, con una propuesta descriptiva-analítica, que según Vasilachis de Gialdino (1993) corresponde al

presupuesto fundamental de las metodologías cualitativas, donde la investigación social debe ser más fiel al fenómeno que se estudia que a un conjunto de principios metodológicos.

Del mismo modo, propone la implementación de un modelo de variables sociales que pretende abarcar el diagnóstico de los factores sociales, lo que nos lleva observar que:

la postura metodológica de esta concepción es la del examen directo del mundo empírico social entendiendo que tal estudio permite al especialista satisfacer todos los requisitos básicos de la ciencia empírica: enfrentarse a un mundo susceptible de observación y análisis, suscitar problemas con respecto al mismo, reunir los datos necesarios a través de un examen detenido y disciplinado, descubrir relaciones entre las respectivas categorías de los datos, formular proposiciones respecto de esas relaciones, incorporarlas a un sistema teórico y verificar problemas, datos, relaciones, proposiciones y teorías por medio de un nuevo examen del mundo empírico. (Vasilachis de Gialdino, 1993)

Finalmente, la investigación cualitativa es piedra angular de la tradición particular de las ciencias sociales, la cual depende principalmente de la observación de los actores en su contexto y de la interacción de ellos recurriendo a su mismo lenguaje; por lo tanto, el método cualitativo de investigación encaja perfectamente para este artículo.

Presencia efectiva de las instituciones del Estado colombiano en el departamento de La Guajira, dedicadas a la atención de problemas en zonas de frontera

Antes de verificar las instituciones del Estado que hacen presencia en el territorio guajiro, es necesario analizar su territorio, el cual contribuye a la ausencia estatal, según señala el Plan de Desarrollo Departamental (PND) 2017-2019.

La península de La Guajira posee una superficie de 20.848 kilómetros cuadrados, tiene un litoral de 403 kilómetros y 249 kilómetros de frontera terrestre. Esta región, ubicada en el Caribe colombiano, representa el 1,8 % del territorio nacional. Actualmente está dividida en tres regiones: Alta Guajira (parte norte), Media Guajira (centro y suroeste) y Baja Guajira (sur).

En la Alta Guajira, en su frontera, en los municipios de Uribia y Maicao, se extienden llanuras desérticas, áridas, con muy escasa vegetación y con temperaturas que oscilan entre los 22 °C a 30 °C, incluso se han llegado a registrar los 42 °C. Por otra parte, está la serranía del Perijá, con una altura de 1000 m s. n. m. a 3350 m s. n. m., municipio de Barrancas, y, finalmente, hacia el oriente, los municipios de la Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva y el Molino.

La frontera terrestre en el departamento de La Guajira hace parte de una gran frontera de 2219 kilómetros que Colombia comparte con Venezuela; además, no solo es un territorio limítrofe, sino un espacio en el que se intercambian tradiciones ancestrales que vienen desde la época de la colonia hasta nuestros tiempos.

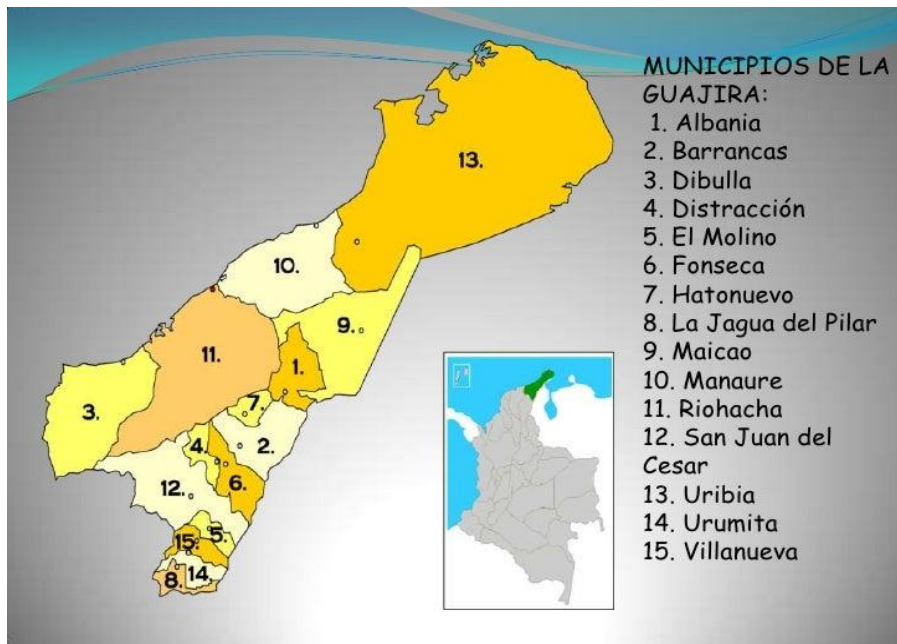
La mayoría de habitantes de La Guajira son pueblos wayúu (Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira 2017-2019), divididos en veintidós clanes, los Epieyú, Uriana o Uliana, Ipuana o Lipuana, Pushaina, Epinayu, Jusayu, Arpushana, Jarariyu, Wouriyu, Urariyu, Sapuana, Jinnu, Sijona, Pausayu, Uchayaru, Uriyu, Warpushana, Worworiyu, Pipishana y Toctouyu. La mayor población corresponde a los clanes Epieyú, con el 20,8 %; Uriana, con el 17,1 %, e Ipuana, con el 16,2.

Estos territorios fronterizos en el departamento de La Guajira son básicamente olvidados por el Estado, especialmente porque se trata de tierras infértiles, donde la construcción de infraestructura esencial para garantizar servicios básicos como agua potable, energía, gas, cobertura de telecomunicaciones y demás aspectos representa una alta carga económica difícilmente retribuable.

Así mismo, como señala Trejos Rosero (2022) “solo el 9% de la población de Colombia habita en las zonas fronterizas (terrestres, fluviales y marítimas), y dentro de este porcentaje hay una marcada presencia de pueblos afrocolombianos e indígenas” (pág. 159); por consiguiente, podría afirmarse que al Estado no le interesa acondicionar las vías terciarias que comunican las poblaciones fronterizas con los centros de comercio locales, ya que la población beneficiada es muy poca, por lo que se enfoca en desarrollar otras zonas del país donde se impacte a una población mayor, y donde se potencie la productividad.

Adicionalmente, el sistema político-administrativo de La Guajira, según el PND 2020-2023, “está conformado por 14 municipios, 1 distrito especial, 44 corregimientos, 69 inspecciones de policía, así como numerosos caseríos y centros poblados por indígenas wayuu conocidos como rancherías” (p. 33), ver figura 1:

Figura 1. División político-administrativa departamento de La Guajira



Fuente: tomado de La Guajira, PPT

Con respecto a la frontera, se da cuenta de los municipios que limitan con Venezuela, así: Uribia, en los corregimientos de Castilletes, El Paraíso, Taroa, Caruso, Taguaira, Porshina, Irraipa y Uru; Maicao, con los corregimientos de Paraguachón, La Majayura y Carraipia; Albania, con la Ranchería Nuevo Amanecer y Resguardo Cuatro de Noviembre; Hato Nuevo, con el corregimiento del Pozo; Fonseca, con los corregimientos de Conejo y Sitio Nuevo; San Juan del Cesar, con los corregimientos de Palo de Olla y el Placer; El molino, con el corregimiento de Caracolí; Villanueva, con los corregimientos de Guacoche y el Hatico; Urumita, con el corregimiento de Codazzi, y La Jagua del Pilar, con corregimiento de El Plan, la Serranía del Perijá y los pueblos indígenas de Yukpa y Bari.

A este contexto geográfico se sumará el listado de instituciones, entidades y empresas presentes en el departamento de La Guajira, las cuales impactan la frontera colombo-venezolana, analizando los sistemas del modelo PESTEL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico, Legal/Leyes), lo que se complementará con la variable del sistema militar (M).

Sistema político

El Gobierno nacional, con sus ministerios y departamentos administrativos, la Asamblea Departamental y la Gobernación de La Guajira, desarrolla y ejecuta políticas públicas, planes y programas sobre los territorios habitados de la frontera colombo-venezolana. Por tal motivo, para el presente artículo se ha realizado una revisión bibliográfica de los planes de Desarrollo Departamental en los periodos de gobierno (2017-2019) y (2020-2023); en el primero de ellos, denominado “Para La Guajira... un nuevo tiempo”, se contemplan políticas públicas, planes y programas en los siguientes campos: (1) desarrollo social, paz, equidad y educación; (2) modernización productiva y competitividad; (3) medio ambiente y cambio climático; (4) fortalecimiento institucional, y (5) paz, posconflicto y derechos humanos.

Acciones que involucran instituciones como la Gobernación de La Guajira, las secretarías departamentales, Corpoguajira, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía Nacional, la Unidad de Víctimas, la Fundación Cerrejón, Consejo Departamental de Planeación, las alcaldías municipales, el Departamento Nacional de Planeación y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), actores clave para el desarrollo y la implementación de políticas y programas en el departamento.

El siguiente periodo de Gobierno contempla el Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira 2020-2023, “Unidos por el Cambio”, en el que se incluyen políticas públicas, planes y programas en los siguientes campos: (1) capital social; (2) desarrollo económico incluyente y sostenible; (3) infraestructura para la integración; (4) gobernanza eficiente y participativa, y (5) desarrollo ambiental y gestión del riesgo.

En cuanto a actores clave se contemplan la Gobernación de La Guajira, las secretarías departamentales, Corpoguajira, los ministerios de Cultura, el Deporte, la Educación, la Salud, el

Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto

Bogotá, D. C., Colombia

Ambiente, el Interior, el ICBF, el Sena, organismos internacionales de cooperación, la comunidad wayúu y pueblos indígenas y el Consejo Territorial de Planeación.

Para efectos del análisis del progreso de las políticas públicas en relación con el tiempo transcurrido de un periodo de Gobierno a otro se compararon los dos planes de desarrollo departamental, y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 1. División político-administrativa departamento de La Guajira

Tema / Eje	2017–2019	2020–2023	Cambios clave
Enfoque social	Alta prioridad en infancia, género, paz	Se amplía a juventudes, cultura y economía naranja	Evolución hacia inclusión de sectores culturales y creativos
Participación étnica	Inclusión diferencial (wayúu, afrodescendientes)	Fortalecimiento con presencia directa de pueblos indígenas en la formulación	Aumento en el enfoque étnico-territorial
Salud y educación	Atención a cobertura	Apuesta por calidad y pertinencia	Evolución hacia la sostenibilidad educativa
Desarrollo económico	Agro, turismo, minería tradicional	Agroindustrial, economía naranja, innovación	Mayor diversidad e innovación económica
Transparencia y gobierno	Fortalecimiento institucional básico	Gobierno digital, control social, rendición de cuentas	Gobierno más abierto y tecnológico
Medio ambiente	Enfoque ambiental regional	Cambio climático y sostenibilidad	Mayor integración con ODS y enfoque global
Actores y alianzas	Más presencia de cooperación nacional (DNP, Cerrejón)	Más entidades multilaterales e internacionales	Mayor apertura a cooperación internacional

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de los Planes Departamentales de La Guajira 2017-2019 y 2020-2023.

Sistema Económico

El departamento de La Guajira cuenta con diferentes renglones que nutren su economía, se encuentran el sector minero-energético, industrias manufactureras, comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios alimentarios, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, de los cuales el más importante, según el Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira “Unidos por el Cambio” (2020) es el minero, “que para el año 2017 generó el 43.8 % del PIB” (p. 44). Sin embargo, la población civil que habita los territorios de frontera, en su mayoría indígenas wayúu, no son mano de obra para el sector minero, sino que están inmersos en cómo subsistir.

Hay que mencionar también que la economía de los pueblos indígenas wayúu que habitan en la zona de frontera se basa especialmente en el intercambio de productos agrícolas y ganado, y, según la Procuraduría General de la Nación (2019) “los indígenas Wayuu han establecido actividades de pesca artesanal, pastoreo de ganado caprino y vacuno y horticultura como maíz, frijol, yuca, auyama, pepinos, melones y patilla, que les genera los recursos para el mantenimiento de su hogar”. (p. 16)

También podemos observar que la regulación del comercio esta supervisada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta entidad ha desplegado una oficina en el municipio de Maicao, la cual sirve para gestionar trámites aduaneros y tributarios, dado que de acuerdo con la DIAN “El municipio forma parte de una zona de régimen aduanero especial, incluyendo el control de mercancías, el cobro de impuestos y la regulación del comercio exterior” (2025).

Sistema Social

Acerca del sistema social, en cuanto a su demografía, el Plan de Desarrollo Departamental 2017-2019 dice que:

La Guajira goza de una riqueza demográfica debido a su diversidad poblacional; en los registros y proyecciones estadísticas del Censo DANE 2005, para el año 2017, el departamento cuenta con una población de 1.012.926, equivalente al 2,0 % de la población nacional, y 9 % de la población de la región. El 27,3 % de la población habita en la capital del departamento, la ciudad de Riohacha, equivalente a 277.868 habitantes.

Con respecto a los pueblos indígenas, el Plan de Desarrollo Departamental 2017-2019 señala que:

En el departamento de La Guajira prevalecen los indígenas wayúu, quienes representan el 38,43 % de la población total del departamento, seguido de los kogui, con un 3 %; las etnias con menor representación son los wiwa, arahuacos, kankuamos, zenúes e ingas, con un 0,10 %.

A su vez, las comunidades indígenas que habitan los corregimientos fronterizos de La Guajira se encuentran de manera dispersa sobre el territorio colombiano y venezolano, lo que dificulta su censo, como ocurre en el municipio de Uribia, que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, el 93 % de la población habita en el área rural, y solo el 7 % vive en el casco urbano del municipio. De esta manera, se estima que el 95 % de la población del municipio de Uribia pertenece a la comunidad indígena wayúu.

Con respecto a las instituciones que realizan atención social en la frontera, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios fronterizos de La Guajira consultados, se encuentra que hay alcaldías municipales, secretarías de salud municipal, Secretaría de Inclusión Social y las comisarías de Familia, además de las mencionadas en el Plan Nacional de Desarrollo, como la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,

Migración Colombia, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), hospitales municipales y centros de salud.

Sistema tecnológico

En cuanto a tecnología, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic) lidera el sistema, la misión principal de Mintic es “Promover el acceso, uso efectivo y apropiación masivos de las TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el crecimiento sostenible del desarrollo del país” (Mintic, 2018).

Mintic supervisa las entidades del Estado que regulan, gestionan y difunden información a nivel nacional y regional, las cuales impactan de forma directa en el departamento de La Guajira y en la frontera colombo-venezolana, algunas de estas se muestran en la figura 2.

Figura 2. Entidades supervisadas por Mintic



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las páginas web de RTVC y CRC.

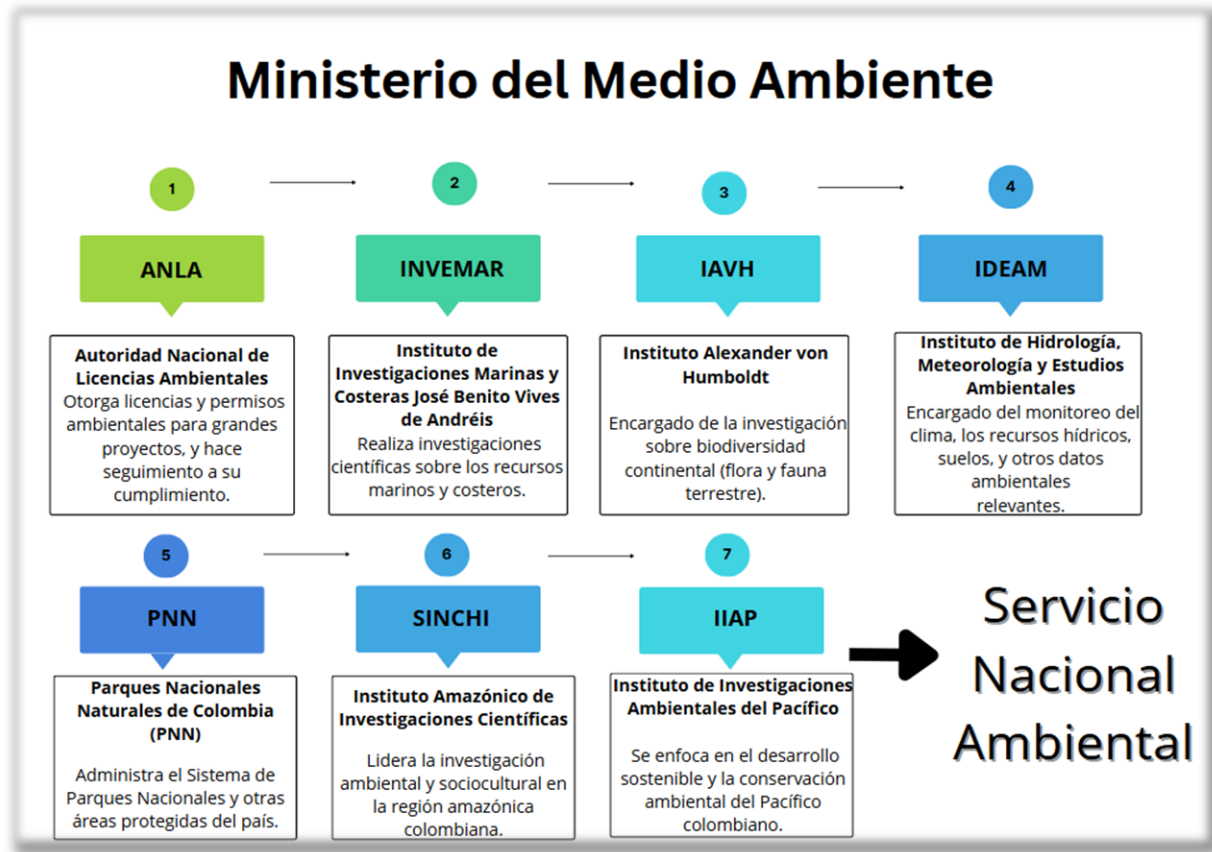
De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2018) el acceso a internet en el departamento de La Guajira, este resulta limitado, especialmente en zonas rurales, donde el 70 % de la población no tiene conexión. La penetración de internet fijo es de solo 3,6 %, y Mintic implementa programas como Centros Digitales, Fibra Óptica y redes comunitarias, pero aún persisten brechas, especialmente en la frontera. La televisión análoga cubre todo el departamento, mientras que la digital llega al 80 %, excluyendo algunos municipios. Aunque hay programas de fomento audiovisual, no alcanzan plenamente a las zonas rurales ni a todo el departamento.

La radio tiene buena cobertura (100 %), con 12 emisoras regionales y 3 comunitarias, y se proyecta ampliar la red con más emisoras comunitarias.

Sector ecológico (medio ambiente)

El sector medioambiental, bajo tutela del Ministerio del Medio Ambiente, entidad responsable de la política ambiental nacional y del manejo sostenible de los recursos naturales, para garantizar un ambiente sano a las actuales y futuras generaciones, tiene entidades vinculadas o adscritas que hacen parte del Servicio Nacional Ambiental (SINA) colaborando en la formulación, ejecución y control de la política ambiental del departamento, como se muestra en la figura 3.

Figura 3. Entidades del Servicio Nacional Ambiental, SINA



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en las páginas que conforman el SINA.

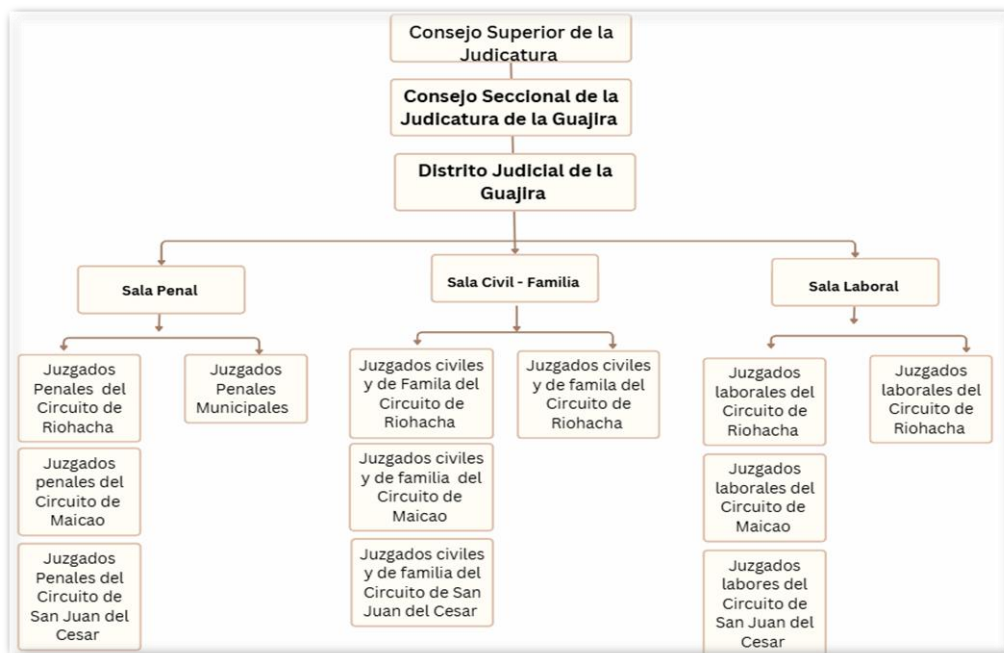
Por otro lado, el departamento de La Guajira ejerce control del medio ambiente a través de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), autoridad ambiental encargada de otorgar permisos y licencias ambientales, excepto los que corresponden a la ANLA, vigilar y sancionar actividades contaminantes, promover la educación y la participación ambiental y coordinar planes de manejo de cuencas y áreas protegidas, y la Secretaría de Desarrollo Económico Departamental, para integrar criterios de sostenibilidad en la economía y fomento de producción limpia.

Así mismo, en los municipios fronterizos, las secretarías de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente se encargan de la gestión ambiental local, los programas de reforestación, la educación ambiental y el control de contaminación; también las organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal participan en programas de conservación, educación ambiental y manejo de recursos. Por otro lado, las organizaciones internacionales y ONG ambientales han fortalecido lazos con las alcaldías para apoyar la gestión ambiental en los territorios fronterizos.

Sistema legal

En el ámbito legal, el departamento de La Guajira cuenta con un distrito judicial y sus respectivos juzgados, los cuales prestan servicios judiciales a los quince municipios del territorio. Esta estructura está encabezada por el Consejo Seccional de la Judicatura, tal como se evidencia en el organigrama (figura 4):

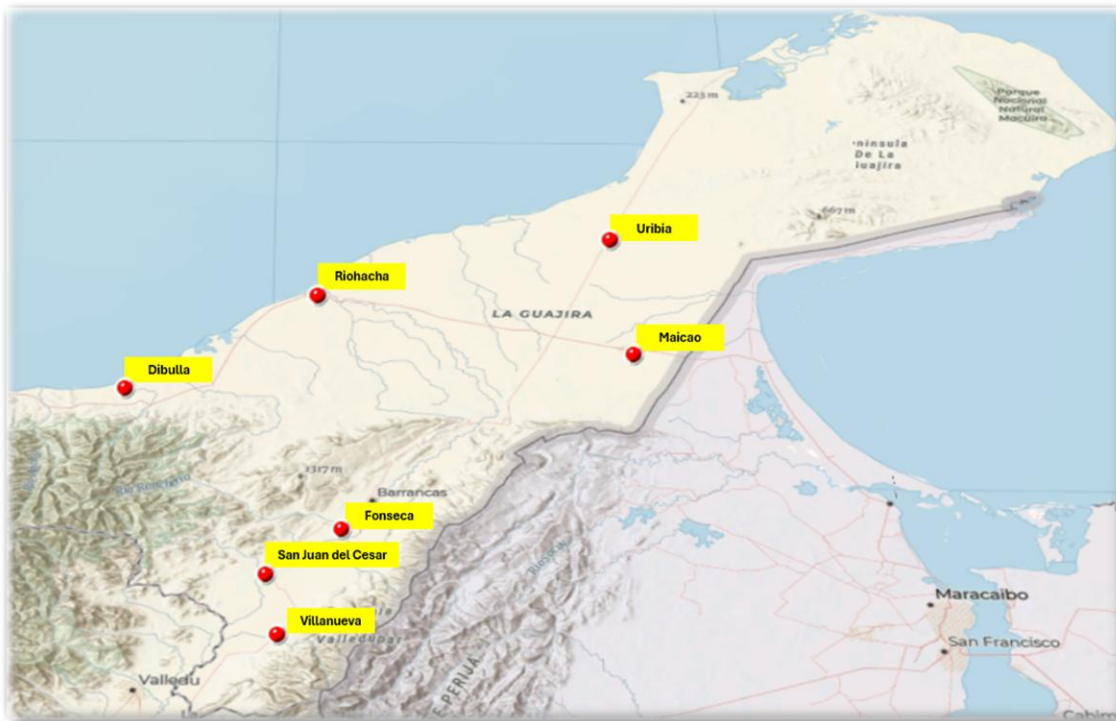
Figura 4. Organigrama Distrito Judicial de La Guajira



Fuente: propia con datos obtenidos del Informe de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura (2022)

Otra entidad importante dentro del sistema judicial es la Fiscalía General de la Nacional, con su Cuerpo Técnico de Investigación Criminal (CTI). Allí, esta entidad tiene unidades desplegadas en los municipios de Riohacha, Dibulla, Fonseca, Maicao, San Juan del Cesar, Uribia y Villanueva, con delegados ante juzgados penales del circuito y juzgados promiscuos municipales, los cuales atienden los casos presentados en todos los municipios del departamento, como se muestra en la figura 5.

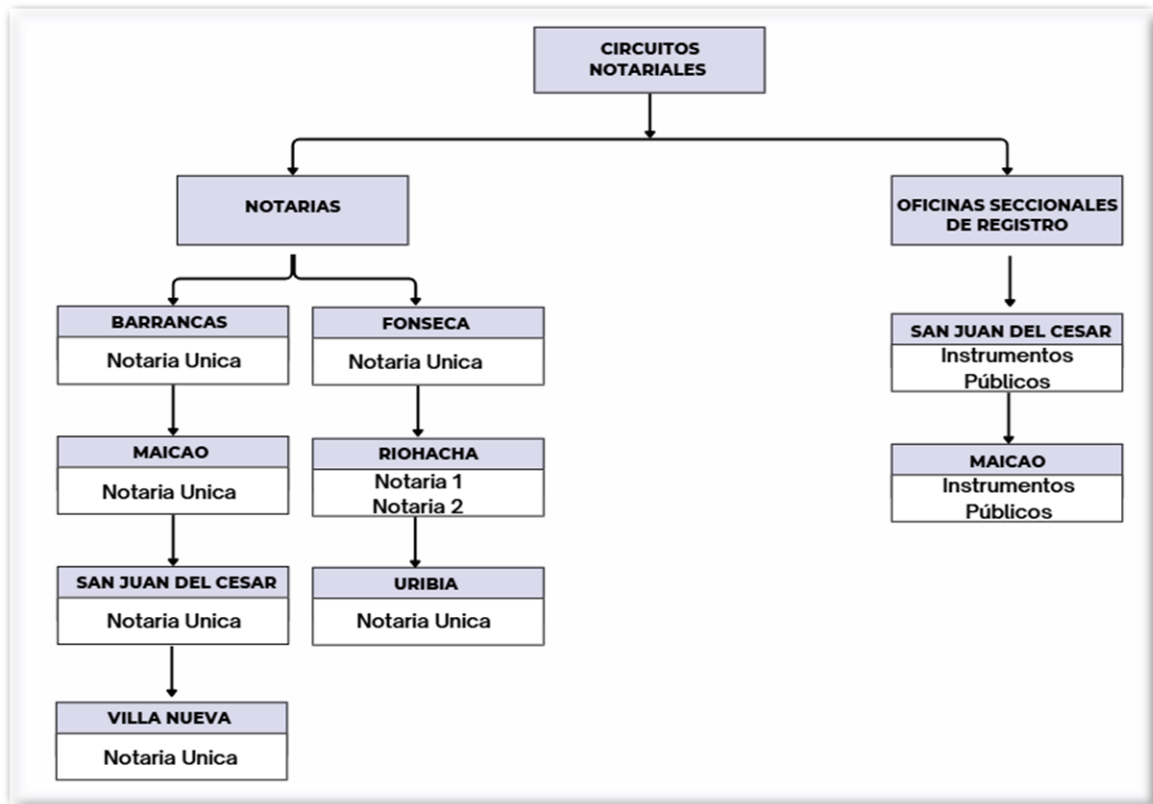
Figura 5. Distribución oficinas CTI en La Guajira



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Fiscalía General de la Nación (2025).

A continuación, se presentan las notarías, entidades de carácter privado que, aunque no son administradas por el Gobierno, sí están supervisadas, y cumplen una función pública esencial dentro del sistema legal, mediante la autenticación y dando fe de documentos y actos jurídicos. En La Guajira, estas notarías se encuentran organizadas en circuitos notariales, tal como se muestra en la figura 6.

Figura 6. Organigrama circuitos notariales de La Guajira



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la página web de la Gobernación de La Guajira (2025).

Por último y, a pesar de pertenecer al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, la cual realiza funciones de policía judicial en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para el control migratorio, extranjería y verificación migratoria. Este Unidad tiene un punto de control fronterizo en Maicao y oficinas de atención al ciudadano en Riohacha.

Sistema militar

El Estado colombiano tiene una estructura bastante robusta en lo referente a sus Fuerzas Militares, dirigidas por el Ministerio de Defensa Nacional, el cual, a su vez, desglosa el componente militar, liderado por el Comando General de la Fuerzas Militares, y el componente

policial, liderado por la Dirección General de la Policía Nacional. Estos componentes se despliegan en el departamento de La Guajira como se muestra en la figura 7.

Figura 7. Organigrama componente militar y policial desplegado en La Guajira



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del Plan Estratégico Ayacucho Plus y la Policía Nacional.

En cuanto a la zona de frontera, las Fuerzas Militares han desplegado unidades tipo pelotón, ubicadas en cuatro bases fronterizas del Ejército, una estación de vigilancia de la Armada Nacional, un radar de vigilancia aérea de la Fuerza Aeroespacial y un sistema de vigilancia y monitoreo, que cuenta con dos torres de comunicaciones y vigilancia de 90 metros de altura y cuatro vehículos blindados tipo ASV Pegasus, adaptados con equipo de comunicaciones militares en banda ancha, radares y cámaras de monitoreo, los cuales se complementan con las torres y alimentan dos puestos de mando y control ubicados en las bases de Maicao y Carraipia, como se muestra en la figura 8.

norte de la península de La Guajira dislocando el dispositivo de defensa del Ejército colombiano, atacando por la retaguardia a las unidades que se encuentran posicionadas en la frontera y continuando con una gran columna hacia Uribe, con el fin de atacar unidades blindadas del Ejército colombiano, para luego dirigirse hacia el objetivo principal, que sería destruir el Batallón de Infantería Mecanizado Cartagena, y tomarse la capital del departamento.

Este movimiento vendría acompañado de ataques simultáneos por parte de unidades de artillería, fuerza naval y fuerza aérea venezolana sobre las posiciones de artillería colombianas, los puestos de mando de los batallones de Caballería, la Fuerza de Tarea de Armas Combinadas, Batallones de Artillería y las estaciones de vigilancia naval de la Armada de Colombia, como se muestra en la siguiente figura 9.

Figura 9. Posible esquema de maniobra enemiga mediante aproximación indirecta



Fuente: elaboración propia siguiendo la teoría de aproximación indirecta de Liddell Hart.

Al respecto, conviene decir adicionalmente que el Gobierno bolivariano de Venezuela pretende recuperar territorio histórico que antes era de la Capitanía de Venezuela y que ahora

pertenece a Colombia, justificados en el artículo 10 de su Constitución Política (1999), el cual establece lo siguiente:

El territorio y demás espacios geográficos de la república son los que corresponderían a la capitanía general de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos no viciados de nulidad.

A continuación, en la figura 10, se puede observar el mapa histórico de la Capitanía de Venezuela, que aún mantiene viva las pretensiones del gobierno venezolano

Figura 10. Mapa histórico Capitanía General de Venezuela



Fuente: Instituto Geográfico Nacional Simón Bolívar (2021).

Por otra parte, el gobierno venezolano mantiene una presunta alianza con grupos armados colombianos al margen de la ley (Trejos Rosero, 2022):

El ELN inició un proceso de expansión dentro del territorio venezolano, llegando a consolidar su presencia en ese país no solo para evadir los esfuerzos contrainsurgentes del Ejército colombiano. En este sentido, la guerrilla ha aprovechado su afinidad ideológica con el proyecto bolivariano. (p. 173)

De lo anterior resulta una crisis socioeconómica en Venezuela, que provocó una migración masiva hacia países suramericanos, siendo La Guajira un punto de tránsito y asentamiento.

Esta migración agudizó los problemas sociales, especialmente por el ingreso irregular de personas y los problemas de seguridad que vive Colombia con los grupos armados que delinquen sobre la frontera, situación que Trejos Rosero (2022) describe como un contexto en el que:

los migrantes venezolanos han entrado a formar parte de un entramado de violencia física y estructural, órdenes sociales violentos y crimen organizado ya presente en el lado colombiano. En medio de esta crisis, la llegada de la COVID-19 ha exacerbado la situación de inseguridad y vulnerabilidad de los migrantes. (pág. 174)

Del mismo modo, la situación de los migrantes venezolanos se incrementó con el cierre de las fronteras formales en febrero de 2019, ya que los grupos armados ilegales tomaron el control de las trochas o pasos fronterizos ilegales, y cobraban por dejar pasar a los migrantes, que muchas veces eran despojados de sus pertenencias como pago, ya que no tenían el dinero suficiente para satisfacer las extorsiones criminales de estos sujetos.

Otro aspecto identificado es el de tres grandes amenazas internas que impiden el trabajo coordinado y el desarrollo fronterizo de La Guajira: el patronazgo, el clientelismo y la corrupción.

Según González Tule (2019), el patronazgo es “la habilidad de políticos y partidos políticos para asignar puestos no electivos en el sector público [...] como moneda de cambio por el apoyo

económico, político, electoral recibido antes de llegar al poder o que sirvió para quedarse en él” (citado por Kopecky *et al.*, 2016).

De lo anterior, podría presumirse que frecuentemente en La Guajira y en los municipios fronterizos los candidatos a los cargos políticos ofrecen a sus colaboradores cargos públicos, con el fin de obtener votos y ganar el cargo al que aspiran; esto lo hacen sin observar su idoneidad profesional, lo que posteriormente lleva a una mala función pública. Así mismo, respecto del clientelismo, González Tule (2019) lo define como “el intercambio personalista, particularista y desigual [...] donde el patrón otorga al cliente prestaciones materiales [...] a cambio de apoyo político, electoral, fidelidad y solidaridad”, lo cual también es común en campañas colombianas, donde se intercambian bienes o dinero por votos.

En cuanto a la corrupción, Pastrana Valls (2019) la clasifica en privada y pública, esta última conlleva un abuso de poder con el propósito de beneficiarse, y una de sus principales características es involucrar recursos del Estado. La corrupción, a su vez, puede dividirse en administrativa, política y legislativa, donde se actúa en la formulación de leyes y gestión de bienes públicos.

En ese contexto, en 2019, el gobernador encargado Wilbert Hernández Sierra fue destituido por irregularidades en un contrato de bilingüismo por más de 11.000 millones de pesos, y otros cuatro exgobernadores enfrentaron procesos similares. En la tabla 2 puede verse un comparativo de hallazgos detectados por la Contraloría General de la Nación en el departamento de La Guajira vs. los hallazgos encontrados en el resto del país.

Tabla 2. Comparativos hallazgos nacionales vs hallazgos del departamento de La Guajira

Alcance	Colombia (nacional)	La Guajira (departamento)
Auditoría Sentencia T-302 (Wayúu)	No aplica	Actuación Especial sobre la sentencia T-302 (vigilancia entre 2019-2022): 21 hallazgos fiscales por aprox. \$12 000 millones, 72 disciplinarios, 92 administrativos.
Proyectos de regalías (Sistema General de Regalías)	A nivel nacional (2023–2025): hallazgos fiscales por \$2,1 billones. La Guajira figura como uno de los departamentos con más hallazgos.	En La Guajira: \$223 646 millones en 37 hallazgos.
Otros hallazgos clave	En sector educativo (semestre 2 de 2022): cerca de \$19 000 millones en hallazgos fiscales en temas como PAE e infraestructura educativa.	En 2022: 30 hallazgos fiscales por \$132 025 millones en auditorías a proyectos de regalías.
Reporte “más representativo” (regalías 2018-2022)	8 hallazgos destacables suman \$197 341 millones, incluyendo obras como el megacolegio Cemed con \$27 831 millones.	No desglosado específicamente para La Guajira.

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de rendición de cuentas de la Contraloría General de la Nación.

Otra de las grandes amenazas sobre la zona fronteriza son los grupos armados al margen de la ley, que han trasladado sus acciones delictivas a la zona de frontera, aprovechando la débil presencia del Estado colombiano; han impuesto sus propias leyes sobre la población civil que habita en estos territorios, sometiéndola y obligándola a cumplir sus normas. Trejos Rosero (2014), en *Una aproximación a la ilegalidad, el crimen organizado y ausencia estatal en la frontera colombo-venezolana. El caso del departamento de La Guajira en Colombia*, menciona que:

Autores como Schelenker e Iturre, Serje, Salazar y Castillo, Soto, Rangel y Medina, afirman que la ausencia de Estado posibilita la aparición y consolidación de poderes paralelos, que basados en la fuerza y el uso de la violencia establecen órdenes sociales y económicos básicos que permiten la convivencia. (p. 134)

Por lo tanto, estos actores armados facilitan también la existencia de otros delitos como el contrabando de mercancías, tráfico de drogas, armas, personas y combustibles. Por su parte, Montero Moncada (2011), en *Caracterización asimétrica de la amenaza externa Colombiana. el régimen bolivariano, recursos y la aproximación indirecta*, dice que estos delitos “terminan por impedir el desarrollo económico y la buena gestión política que se busca por parte de las dos naciones suramericanas”. (p. 321)

Ahora, si bien las poblaciones indígenas han sido vulneradas en su derecho al acceso de los servicios esenciales, es cierto también que una de las amenazas para el desarrollo de los territorios se encuentra en las mismas excepciones que el Estado ha brindado a las comunidades indígenas. Respecto a este punto, el Plan de Desarrollo Municipal de Uribia 2020-2023 menciona que: “La creación de los resguardos indígenas, que al ser territorios con límites fijados por ley, y ocupados por uno o más comunidades con títulos de propiedad colectiva, inembargable e intransferible, pueden desestimular la inversión privada”. (p. 38)

En definitiva, el Estado colombiano se ha centrado en controlar las áreas interiores del país, donde habita la mayor cantidad de población, dejando de lado las fronteras y concentrando los esfuerzos de sus instituciones en unos pocos territorios y, a pesar de los esfuerzos de implementación de las políticas públicas a través de los proyectos, la frontera colombo-venezolana sigue siendo un lugar donde las comunidades poseen escasos recursos económicos, los servicios públicos esenciales son limitados, la educación carece de infraestructura y los grupos armados al margen de ley imponen sus leyes, además de controlar las economías tanto lícitas como ilícitas.

Adicionalmente, el Gobierno nacional aún no ha tomado conciencia del problema de seguridad y defensa que se presenta sobre las fronteras, desviando la mayor parte de sus

capacidades militares en los problemas internos de seguridad. Esto facilita la aparición de fuerzas ilegales sobre la frontera que pretenden controlar el territorio desgobernado.

Es evidente la falta de voluntad política para atender la defensa de la nación, lo que se evidencia en la frontera colombo-venezolana, la cual en los últimos veinte años ha presentado más tensiones; además, se presume que algunos grupos armados al margen de la ley se han vinculado con algunos miembros de entidades oficiales y/o autoridades de la República Bolivariana de Venezuela convirtiéndose en la primera línea de este país.

Como si fuera poco, estos grupos también controlan las economías ilícitas e imponen normas para las economías legales, estableciendo normas de convivencia en las comunidades y formando un orden paralelo que compite con el Estado, con la diferencia de que estos grupos sí mantienen presencia constante en las comunidades.

Con respecto a las capacidades de atención médica para la población fronteriza, el abandono estatal de los puestos de salud ha generado serias dificultades a la hora de salvar vidas, pues las dotaciones de los elementos médicos son casi nulas, lo que ha generado el deceso de un buen número de pobladores; aunado a esto, las comunidades indígenas que habitan la región mantienen sus costumbres ancestrales, las cuales no permiten que el desarrollo social les llegue, dado que para ellos la estabilidad es continuar manteniendo sus tradiciones. Trejos Rosero (2022) menciona que:

Las complejas condiciones sociales e institucionales de los territorios fronterizos no se deben a la ausencia de un régimen normativo tendiente a su regulación y desarrollo, sino a la incapacidad o marcada debilidad administrativa de las instituciones públicas locales para implementar y hacer cumplir dichas normas. (pág. 177)

Ahora bien, el territorio fronterizo, por su clima y topografía, no es tenido en cuenta por el Estado colombiano en materia de infraestructura vial. La frontera tiene pocas posibilidades de acceso, y solo algunas carreteras llegan hasta los límites fronterizos, carreteras que fueron construidas por gobiernos pasados y olvidadas con el tiempo; hoy convertidas en trochas.

Además, en materia de infraestructura para la educación, la falta de escuelas, colegios y universidades en el territorio hace que los habitantes de las comunidades sigan teniendo un nivel de educación bajo o casi nulo. Estudiar implica para los niños desplazarse diariamente recorriendo grandes distancias, bien caminando o recurriendo al pago de transporte, lo que afecta la precaria economía familiar. Adicionalmente, empresas presentes en la región tampoco ofrecen soluciones que contribuyan a superar la pobreza.

Estrategia de presencia estatal en la frontera colombo-venezolana en el departamento de La Guajira

Una vez analizadas las instituciones del Estado y las amenazas que se presentan en la frontera, se propone un modelo de presencia estatal, creación e innovación en los organismos colombianos, empezando por la seguridad y defensa, seguido de la intervención social, el desarrollo económico y la construcción de la infraestructura adecuada, de modo que analizaremos el modelo a través de la figura 11.

Figura 11 Modelo de Integración, Creación e Innovación de las Instituciones del Estado



Fuente: Elaboración propia, basado en el concepto de Alexander Montero Moncada.

Aquí se propone que la seguridad se analice en dos sentidos: la defensa nacional y la seguridad pública. La primera es una de las más importantes, pues permite mantener un Estado soberano y salvaguardar los intereses nacionales; por lo tanto, para la defensa nacional se requiere que las Fuerzas Militares actúen en conjunto, retomando el concepto de los comandos conjuntos, por lo que resulta importante recordar que esta unidad solo estaría dedicada al componente operacional, dejando las demás funciones a las Fuerzas correspondientes; así las cosas, cada Fuerza tendría la responsabilidad de capacitar, dotar y entrenar a sus integrantes, para entregarlos al comando conjunto, a fin de que este disponga de las capacidades operacionales de cada uno (Ejército, Armada, Fuerza Aérea). En tal sentido, se requiere un Estado Mayor Conjunto que

Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto

Bogotá, D. C., Colombia

asesore permanentemente al comandante del Comando Conjunto, y también especialmente capacitado en el tema fronterizo en el departamento de La Guajira. Así mismo, se hace necesario que cada Fuerza aumente sus unidades sobre este el territorio. Para el caso de Ejército se requeriría mínimo una División con todas las capacidades de las especialidades de la armas de combate y soporte logístico; para la Armada es necesario tener al menos la capacidad de una Brigada Naval, con capacidades de buques de guerra, transporte de vehículos blindados y de patrullaje; la Fuerza Aérea, por su parte, dispondría por lo menos de un Comando Aéreo de Combate, con aeronaves de combate aire-aire, tierra-aire, combate aéreo cercano, inteligencia, bombardeo y monitoreo a través de radares y satélites. Para que este primer punto se cumpla, los comandantes de Fuerza no tendrían el mando operacional de las unidades o en su defecto no habría comandantes de Fuerza, sino que solamente habría segundos comandantes, como sucede en otros Ejércitos del mundo.

De lo anterior podría resultar que los territorios fronterizos sean ocupados por las tres Fuerzas, sin dejar espacios y evitando que los grupos armados ilegales prosperen en sus actividades delictivas y de control del territorio. Además, ante este panorama, resulta importante dotar las Fuerzas con los equipos necesarios para el cumplimiento de esta misión, como drones de reconocimiento y ataque, vehículos blindados de alta movilidad, fortalecer el Proyecto Centinela con más torres, y que plataformas con mayor cobertura sobre la frontera, también fortalecer las capacidades de inteligencia militar en el territorio; fortalecer la capacidad aérea en todos sus campos; establecer más puntos de vigilancia marítima y buques de patrullaje sobre la frontera marítima, negándoles toda posibilidad a los grupos armados al margen de la ley y a las bandas criminales de realizar actividades de contrabando, narcotráfico, tráfico de armas, personas o combustibles y también de disuadir a las Fuerzas Armadas Bolivarianas de cualquier intento de invadir territorio colombiano.

En materia de seguridad pública, la Policía es quien debe liderar este campo y, por ende, y teniendo en cuenta que este recurso es insuficiente para cumplir con todas las tareas que el Estado le ha impuesto en la Constitución, se propone la creación de una policía rural, con capacidades de contrainsurgencia, que tenga suficiente personal para ocupar los territorios internos del país. De esta manera, tendría la función de combatir a los grupos insurgentes que delinquen sobre las áreas rurales internas de Colombia, ubicar y capturar prófugos de la justicia que se escondan en la zona rural, mantener el control de las vías rurales, los corregimientos y las veredas, con alta capacidad de movilidad y funciones de policía judicial. Esta policía rural sería una institución independiente de la actual Policía Nacional y dependería del Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo anterior, la policía urbana, por así llamarla, estaría a cargo de los cascos urbanos de los municipios y las ciudades a nivel nacional, con suficiente personal para poder contrarrestar todos los delitos que se presenten, además esta policía pasaría a ser parte del Ministerio del Interior.

Continuando con la seguridad pública, también importante abordar el tema de la atención y prevención de emergencias, función que actualmente recae en los organismos operativos como la Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, con ayuda de las Fuerzas Militares y la Policía; sin embargo, es necesario que se cree una guardia nacional que contenga todas las capacidades de atención y prevención de desastres, y que no dependa de la Unidad de Gestión del Riesgo, sino que tenga una estructura organizacional como institución, dependiendo también del Ministerio del Interior. Los miembros de esta nueva institución, no serían en su mayoría voluntarios, como pasa actualmente con los organismos operativos, sino que por el contrario se trataría de funcionarios públicos de tiempo completo, con capacitación, entrenamiento y dotación para desempeñarse en todas las ramas de la atención y prevención de desastres tanto naturales como antrópicos. Además,

tendría una infraestructura física sólida con los equipos y plataformas necesarias que se desplieguen por todo el país, incluyendo los territorios fronterizos.

En segundo lugar, en el aspecto económico, se propone la implementación de un modelo de comercialización sobre el territorio en donde el habitante de la frontera no tenga que llevar sus productos hasta las ciudades o pueblos para poder comercializarlos, sino que por el contrario, el gobierno implemente un mecanismo de compra de los productos, brindando bienestar a la población; llevando estos recursos al interior del país o al comercio exterior; así mismo, las grandes empresas que hacen presencia en el departamento de La Guajira podrían contratar mano de obra local, y desarrollar proyectos en beneficio de la comunidad.

Por otro lado, los programas sociales que se generan a través de los ministerios deben ser monitoreados permanentemente; para ello, se propone que el Cuerpo Técnico de Investigación realice actividades de inteligencia sobre la ejecución de los proyectos. Además, es importante para la parte social y económica desarrollar infraestructura que permita llevar a las comunidades servicios públicos esenciales, como acueductos, plantas de desalinización; pozos de agua, con los sistemas de potabilización; infraestructura eléctrica, para que llegue a todos los hogares, asimismo se propone que se implementen los paneles solares y la energía eólica, aprovechando el potencial de La Guajira; además de infraestructura vial, mejorar la existente, pavimentando las vías terciarias que conducen a los territorios fronterizos, y construir vías férreas que sirvan para movilizar la población, los productos o mercancías, y también previendo que puedan ser usadas para movilizar plataformas blindadas para la seguridad fronteriza.

Por último, se propone construir infraestructura educativa sobre los corregimientos de los territorios fronterizos que facilite el acceso a la educación, con edificaciones adecuadas para los estudiantes, fortaleciendo la etnoeducación en las escuelas a través de maestros locales

pertenecientes a la comunidad, y promover becas estudiantiles para el ingreso a una educación superior. Todo lo anterior se debe realizar articuladamente para que pueda ser efectivo, inicialmente se debe garantizar la seguridad y la defensa en la zona de frontera, seguido por la infraestructura, el impulso a la economía, el acceso a los servicios básicos y a la educación.

Conclusiones

1. La investigación evidencia que la frontera colombo-venezolana en La Guajira presenta una débil presencia estatal y una baja articulación institucional, factores que han facilitado el crecimiento de economías ilícitas, la expansión de grupos armados y el deterioro de las condiciones de vida, especialmente en las comunidades indígenas wayúu.
2. A pesar de existir planes y políticas con enfoque social, económico y ambiental, su impacto ha sido limitado, por el clientelismo, la corrupción y la falta de continuidad, lo que ha perpetuado la baja gobernabilidad. Las carencias en infraestructura, servicios básicos y oportunidades productivas han mantenido la dependencia de actividades ilegales.
3. En seguridad y defensa, las capacidades actuales resultan insuficientes para el control territorial y la disuasión de amenazas externas e internas, mientras que los desafíos culturales y geográficos demandan políticas inclusivas y diferenciadas.
4. Superar estas problemáticas exige una acción unificada del Estado, que articule esfuerzos de seguridad, desarrollo y gobernanza, con intervenciones sostenidas y coordinadas entre los niveles nacional, departamental y municipal.

Referencias

- Constitución Política de Colombia [C. P.]. (1991). Legis.
- Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira. (2022). *Informe de rendición de cuentas año 2021*. Riohacha, La Guajira: Consejo Superior de Judicatura.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2025). *LA ENTIDAD*.
<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>
- Fiscalía General de la Nación. (2025). *Quiénes somos*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/mision-y-vision/>
- Gobernación de La Guajira. (2025). *División Político-administrativa*.
<https://www.laguajira.gov.co/LaGuajira/Paginas/Division-Politica-Administrativa.aspx>
- Gobierno de Venezuela. (s. f.). Artículo 10. *Constitución Política de Venezuela* .
- González Tule, L. A. (2019). *Clientelismo, patronazgo y corrupción en Colombia y México*. Barranquilla: Universidad del Norte .
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2018). *Vive digital para la gente*. <https://mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-article-19482.html>
- Montero Moncada, L. A., García Niño, L., Sánchez, R. y Abril, L. (2011). Caracterización asimétrica de la amenaza externa Colombiana. el régimen bolivariano, recursos y la aproximación indirecta. *Criterio Libre* 14, 317-340. doi:1900-0642
- Pastrana Valls, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 13-40.
- Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira 2020-2023 Unidos por el Cambio. (2020). *PDG*. Riohacha, La Guajira. Gobernación de La Guajira.
- Procuraduría General de la Nación. (2019). Caracterización Pueblo Indígena Wayúu. *Caracterización pueblos indígenas wayúu, gente de arena, sol y viento*. Colombia: Red Colombia Verde.
- RTVC - Sistema Nacional de Medios Públicos. (2023). *Quiénes somos*.
<https://www.rtv.gov.co/quienes-somos/funciones-y-deberes>
- Trejos Rosero, L. F. y Luquetta Cediell, D. (2014). Una aproximación a la ilegalidad, el crimen organizado y ausencia estatal en la frontera colombo-venezolana. El caso del departamento de La Guajira en Colombia. *Memorias*, 125-148.
- Trejos Rosero, L. F. (2022). La frontera colombo-venezolana como territorio sin gobierno legal ni leyes formales: los casos de La Guajira y el Cesar en el posacuerdo. En A. von Bogdandy, M. Góngora Mera y M. Morales Antoniazzi, *Ius Commune en Migración y Constitucionalismo Transformador en Colombia, un Enfoque de Derechos para la Movilidad Humana* (pp. 153-177). México: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. doi:978-607-7822-86-8
- Vasilachis de Gialdino, I. (1993). *Métodos Cualitativos I*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.